



El Congreso convalida el Real Decreto-Ley donde se establecen herramientas macroprudenciales

El nuevo Real Decreto-Ley pretende ayudar al complejo del sistema financiero

El Pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado la convalidación del Real Decreto-Ley 22/2018, de 14 de diciembre, por el que se dotan a autoridades públicas, tales como la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de un catálogo de herramientas macroprudenciales.

El Real Decreto-Ley ha sido aprobado por 177 votos a favor, 139 en contra y 32 abstenciones y se tramitará por el procedimiento de urgencia tras superar su votación con 272 votos favorables, 70 en contra y 6 abstenciones, con lo que los grupos podrán incluir enmiendas.

En un sistema financiero cada vez más complejo e interconectado, es esencial prevenir riesgos y vulnerabilidades de carácter sistémico, es decir, que afecten a la estabilidad de todo el sistema. Por ello, se dota a las autoridades públicas de una serie de herramientas macroprudenciales que vayan más allá de las medidas microprudenciales que puedan aplicar a entidades financieras individuales.

El Real Decreto-Ley establece la creación de una autoridad macroprudencial, tras la Recomendación, de 22 de diciembre de 2011, de la Junta Europea de Riesgo Sistémico, en la q ...